

# Las residencias serán, por ley, 'lo más parecido a un hogar'

- En la Comunidad hay 1.144 centros residenciales
- El Consejo de Gobierno envía a las Cortes el proyecto para su tramitación



Carlos Fernández Carriedo e Isabel Blanco en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno.

## EL DETALLE

### "PROYECTO DE VIDA" DE ACUERDO A SUS GUSTOS

→ La ley establece también un 'Proyecto de Vida' documentado para que la persona pueda desarrollar el mismo de acuerdo con sus valores, gustos y preferencias, respetando y apoyando sus decisiones y con un nuevo enfoque a los objetivos y cometidos de los profesionales. Todo servicio prestado por profesionales contará, en la medida de lo posible, con las preferencias y decisiones de las personas: serán ellas quienes decidan cómo desarrollar sus actividades en el plano de lo cotidiano y la atención de sus necesidades girará alrededor de su forma de enfocar la vida.

**Salamanca**— El Consejo de Gobierno aprobó ayer el Proyecto de la Ley Reguladora del Modelo de Atención en los Centros de Carácter Residencial y Centros de Día de Servicios Sociales para Cuidados de Larga Duración en Castilla y León, paso previo para someterlo a la mayoría de las Cortes. Un texto normativo innovador que adapta todos los centros públicos y privados destinados a la atención a las personas mayores, dependientes y con discapacidad al contexto actual, generalizando el nuevo modelo de atención integral centrado en la persona. La norma coloca el foco de los cuidados en los usuarios, trasladándoles todo el protagonismo en cuanto a preferencias vitales y transformando todas las residencias en lugares asimilables a sus propios hogares.

Esta ley tiene como finalidad garantizar los derechos de quienes viven en los centros de carácter residencial y en los centros de día de Servicios Sociales para cuidados de larga duración, para personas en riesgo o situación de dependencia, y con discapacidad situados en Castilla y León, revisando el modelo actual para adaptarlo a los nuevos

tiempos.

La esencia de la ley se basa en la atención centrada en las necesidades y deseos de las personas dependientes, de forma que estos centros se conviertan en verdaderos hogares, organizados en unidades de convivencia como modelo a desarrollar.

Esta ley afectará a las más de 72.000 plazas —en concreto, 72.634— que existen en Castilla y León en los centros residenciales y de atención diurna para la atención a mayores y personas con discapacidad, 8.178 en Salamanca.

En concreto, existen por un lado 54.600 plazas para la atención a personas mayores (48.791 plazas residenciales y 5.809 plazas en centros de día), distribuidas por 1.144 centros. De estas plazas, 37.053 se financian públicamente —entre públicas, concertadas y financiadas a través de las prestaciones de dependencia—. Ello sitúa a Castilla y León como la comunidad con la mayor cobertura de España tanto en número de plazas totales en residencias, como en número de plazas residenciales financiadas públicamente, con 7,84 %, muy por encima de la media nacional (4,19 %). **L.G.**

## Proyectos internacionales relevantes, objetivo del Centro de Láseres

El Centro de Láseres Pulsados hizo pública ayer su memoria de actividades del año 2022m, en la que dio a conocer los detalles de los proyectos impulsados y en los que ha estado inmerso a lo largo del pasado ejercicio. María Dolores Rodríguez, directora del centro, señalaba que el objetivo es "seguir impulsando la investigación de frontera con una tecnología de vanguardia para generar un conocimiento que contribuya al avance de la sociedad. La colaboración interdisciplinaria, la innovación en la investigación, las alianzas estratégicas y la partici-

pación en proyectos de relevancia internacional seguirán marcando nuestros pasos".

De la misma manera, la directora ponía de manifiesto la importancia que tiene seguir siendo un referente nacional y profundizar en la investigación y en la renovación de las instalaciones. "No dejamos de trabajar en las instalaciones del Centro de Láseres Pulsados como lo demuestran las acciones en el proyecto "Reorganización de las líneas del sistema láser Vega para experimentos "Pump&Probe", manifiesta. **M.H.**



Centro de Láseres Pulsados en Villamayor de Armuña.

## EN BREVE

### → LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CONTRARÁ CON UN NUEVO GRADO ESTE CURSO

La oferta académica de la Universidad de Salamanca se verá ampliada este curso con la implantación de un nuevo grado: el de Seguridad. Esta decisión ha sido adoptada por el Consejo de Gobierno, que, ayer, autorizó la implantación de 32 títulos de ense-

ñanzas universitarias oficiales que se distribuyen en 13 grados, 16 másteres y tres nuevos doctorados en las ocho universidades de Castilla y León. Autorizadas estas enseñanzas por el Consejo de Gobierno de Castilla y León, el Ministerio de Universidades elevará al Consejo de Ministros la propuesta para establecer el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades. **E.P.**



### Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2023, ha sido aprobado inicialmente el «PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR "CIUDAD JARDÍN" en C/ CONDE ORGAZ, C/ LAS MENINAS, C/ JUAN PAREJA Y PLAZA SAN JOSÉ OBRERO» promovido por E.P.E. Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo y su sometimiento al trámite de información pública. En el P.E.R.I. presentado, consta que no se altera ninguna determinación de ordenación general o detallada establecida en el planeamiento vigente, por lo que NO PRODUCE LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, en virtud del art. 156 del RUCyL. Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como 154.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra nº 24-26. Asimismo la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)).